



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera
Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 09/2025

Asunción, 28 de abril de 2025

PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, LENTES Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN" - ID N° 467.732

ANTECEDENTES

La solicitud del llamado de "Adquisición de cámara fotográfica, lentes y accesorios para la Dirección General de Comunicación" realizada por la Dirección General de Comunicación mediante nota y el informe de obtención de precios referenciales que se adjunta al presente Dictamen.

MARCO LEGAL

Que, la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas dispone en su Artículo N° 42 "...Estimación de costos. Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación..." (sic)


Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones


CP. Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional


Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

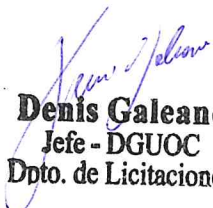
Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 09/2025

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece en su **Artículo 54** "... Estimación de costos. La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables..." (sic)

Que, la Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones "Por la cual se regula la determinación de precios de precios referenciales y publicidad en los Procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22" establece en el: **Artículo 2°**. **Publicación de precios de referencia y sus antecedentes.** "...Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia "...La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ..." **Artículo 3°**. **Responsabilidad de las convocantes** "... Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23. **Artículo 6°**. **Guía para la elaboración de precios referenciales** "... Apruébese la "Guía para la elaboración de precios de referencia" anexo a la presente resolución, la cual podrá ser modificada y actualizada y estará disponible en el SICP.


Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones


CP. Javier Romero
Director - DGUOC
| Planificación y Gestión Operacional


Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 09/2025

ANÁLISIS DE PRECIOS OBTENIDOS

Para la estimación de los precios referenciales se consideró conveniente optar por la metodología del promedio de precios, obtenidos de la combinación de las siguientes opciones de los métodos de elaboración de precios referenciales;

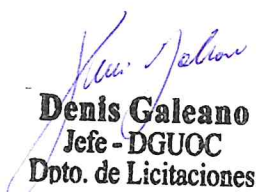
<u>Para los ítems 1 al 8</u>

Opción 1 - precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo: Se utilizaron los precios de la página web de: NISSEI .

Opción 4 - precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: Se utilizaron las cotizaciones de las firmas de; DARIO OLMEDO Y ALFATEC.

Se han aplicado las opciones 1 y 4 dentro del método de elaboración, utilizando el criterio de promediar. La implementación de este criterio en la elaboración para la obtención de precios referenciales se fundamenta en su capacidad para proporcionar una estimación más precisa y equilibrada del valor de la adquisición de cámara fotográfica, lentes y accesorios. Al promediar múltiples precios obtenidos de diferentes fuentes, se puede mitigar el impacto de variaciones extremas. El promedio de precios permite tener en cuenta una amplia gama de factores, como las fluctuaciones del mercado, las diferencias regionales, y las características específicas del producto o servicio. Al calcular un promedio, se obtiene un punto de referencia más confiable y representativa que puede utilizarse para establecer precios competitivos. Además, el uso del promedio en la elaboración de precios referenciales promueve la transparencia y la equidad en las compras institucionales ya que se basa en datos objetivos y verificables. Esto ayuda a garantizar que los precios sean justos tanto para los convocantes como para los proveedores.

En conclusión, la utilización del criterio de promediar en la elaboración para la obtención de precios referenciales es fundamental para lograr estimaciones confiables y equitativas, lo que facilita la toma de decisiones informadas.


Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones


CP. Javier Romero
Director - DGUOC
| Planificación y Gestión Operacional


Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones


DICTAMEN UOC N° 09/2025

En cuanto a los métodos no fue posible la utilización de la opción 2 del método de elaboración precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional y la opción 3 método de elaboración precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. La razón es que, no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitados en la contratación por la particularidad de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Cabe mencionar que los precios a los que se llegó son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar los bienes y/o servicios), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos al igual que el dólar, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región.

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta UOC es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y, en consecuencia se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente, tal como refieren la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en concordancia con el Decreto N° 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"», y la Resolución N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.


Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones


CP. Javier Romero
Director - DGUOC
| Planificación y Gestión Operacional


Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 se procede a elaborar el análisis para la estimación de precios referenciales para el proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, LENTES Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN" ID 467.732.

Para la obtención de precios referenciales se efectuaron los siguientes pasos:

1. Solicitud de presupuestos a empresas.
2. Búsqueda de precios en internet.
3. Análisis de precios obtenidos.
4. Recopilación de referencias.

A continuación, se describe el detalle de las actividades realizadas por cada uno de los pasos citados:

1. Solicitud de presupuestos a empresas.

Se solicitó presupuestos vía correo electrónico a las siguientes empresas:

- | | |
|-----------------|---------------------------|
| 1. ALFATECPY | alfatecpy@alfatecpy.com |
| 2. TECNO CENTER | ventas@tecnocenter.com.py |
| 3. CELL SHOP | sac@cellshop.com.py |

De las solicitudes, respondieron ALFATEC y DARIO OLMEDO con sus respectivas propuestas, este último fue remitido por la dependencia solicitante.

2. Búsqueda de precios en internet.

Se ha encontrado en las siguientes páginas web precios de similares características a lo requerido por la Unidad solicitante:

1. NISSEI

3. Recopilación de referencias.

Se adjuntan: planilla de precios referenciales obtenidos, correos remitidos, presupuestos recibidos y búsquedas en internet.

Elaborado por: 

Fecha: 11 / 04 / 25

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FOTOGRÁFICOS

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS / INTERNET				Promedio General (P)	Cantidad	Precio Total
		DARIO OLMEDO PRESUPUESTO	ALFATEC PRESUPUESTO	NISSEI INTERNET				
1	Cámara fotográfica Canon EOS R6 Mark 2	30.000.000	17.097.300	19.026.000	22.041.100	2	44.082.200	
2	Lente Canon RF 24- 105mm F4 + Filtro UV	20.000.000	11.312.400	11.645.000	14.319.133	1	14.319.133	
3	Lente Canon RF 15- 35mm F2.8 + filtro UV	28.000.000	16.838.250	18.443.000	21.093.750	1	21.093.750	
4	Lente Sigma EF 24- 70mm F2.8 Filtro UV	23.000.000	11.311.850	11.159.000	15.156.950	1	15.156.950	
5	Flash Yongnuo YN650 EXRF para Canon	1.750.000	1.036.200	1.166.000	1.317.400	1	1.317.400	
6	Tarjetas de memoria SD 64GB	300.000	103.620	178.000	193.873	8	1.550.984	
7	Bateria Canon LP-E6NH	1.400.000	733.975	792.000	975.325	4	3.901.300	
8	Tripode Tipo C-Stand	3.400.000	1.554.300	1.700.000	2.218.100	2	4.436.200	
TOTAL								105.857.917

Preparado por: Araceli Servín
CP. Araceli Servín
 Unidad Operativa de Contrataciones
 H. Cámara de Senadores



U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com>

Pedido de Presupuesto ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FOTOGRÁFICOS

U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com>

11 de marzo de 2025, 12:02

Cco: alfatecpy@alfatecpy.com, ventas@tecnocenter.com.py, sac@cellshop.com.py

Buenos días.

Por medio de la presente, se solicita presupuesto para Adquisición de Equipos de Fotográficos para la Honorable Cámara de Senadores

Se adjunta el documento con las Especificaciones Técnicas correspondientes para la cotización solicitada.

Saludos cordiales.

C.P. Araceli Servin

Unidad Operativa de Contratación

Congreso Nacional - Honorable Cámara de Senadores

OBSERVACIÓN:

1. **Agradecemos que el presupuesto incluya el membrete de la empresa**
2. **Favor dar acuse de recibido en la brevedad posible. (NOMBRE Y APEL**

2 adjuntos

 **Pedido EQUIPOS FOTOGRÁFICOS.xls**
32K

 **EETT.pdf**
2048K



dario olmedo

Presupuesto N° : 20250222/2

A : Sra. Norma Riveros
Sres. : Honorable Camara de Senadores
Tel. : +595 21 4145000
Email: senadotv@senado.gov.py

Fecha : 22 de febrero de 2025
Validez : 60 dias
Pago : credito
Entrega : 60 dias
Observ. : n/a

De : Dario Olmedo
Tel. : +595 981 959424
Email: dario.bbo@gmail.com
Direc: Cap. Humberto Rivarola 514 - Asuncion

Ref.: Presupuesto de camara fotografica profesional y accesorios

ITEM	DESCRIPCION	Q	UNITARIO	TOTAL
1	Camara fotografica profesional según eett	2	₡ 30,000,000	₡ 60,000,000
2	Lente 24-105mm F4 + Filtro UV según eett	1	₡ 20,000,000	₡ 20,000,000
3	Lente 15-35mm F2.8 + Filtro UV según eett	1	₡ 28,000,000	₡ 28,000,000
4	Lente 24-70mm F2.8 + Filtro UV según eett	1	₡ 23,000,000	₡ 23,000,000
5	Flash para Canon según eett	1	₡ 1,750,000	₡ 1,750,000
6	Tarjetas de memoria SD 64gb según eett	8	₡ 300,000	₡ 2,400,000
7	Bateria Canon según eett	4	₡ 1,400,000	₡ 5,600,000
8	Tripode tipo C-Stand según eett	2	₡ 3,400,000	₡ 6,800,000
TOTAL GUARANIES				₡ 147,550,000

Cliente: U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES - 132139

Vendedor: JUNIOR

Documento:

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 30 Días
 SUJETO A VARIACIÓN DE STOCK

Fecha de Emision: 11/03/2025 13:08

Descripción	Cant.	Precio	Exentas	IVA 10%
CAMARA CANON EOS R6 MARK II BODY	2	17.097.300		34.194.600
LENTE CANON RF 24-105MM F/4 L IS USM	1	11.312.400		11.312.400
LENTE CANON RF 15-35MM F/2.8L IS USM	1	16.838.250		16.838.250
LENTE CANON RF 15-35MM F/2.8L IS USM	1	17.356.350		17.356.350
LENTE SIGMA ART 24-70MM F2.8 DG OS HSM AF CANON	1	11.311.850		11.311.850
FLASH YONGNUO YN650RF P/ CANON	1	1.036.200		1.036.200
MEM. SD SANDISK EXTREME 64GB 170 MB/S C10 U3 V30	6	103.620		621.720
BATERIA CANON LP-E6P	4	733.975		2.935.900
TRIPODE GODOX 270CS C-STANDS	2	1.554.300		3.108.600
SubTotales Gs.			0	98.715.870
Total sin IVA Gs.				89.741.700
IVA 10% Gs.				8.974.170
Total con IVA				98.715.870

GRUPO ALFATEC S.A.
 RUC: 80120355-4

Cámara Canon EOS R6 Mark II Cuerpo

CANON
SKU: 104718



Gs. 19.026.000

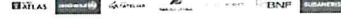
En stock

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

🚚 El envío más rápido del Paraguay

- Pantalla: Táctil LCD de 3"
- Tipo de sensor: CMOS de 24.2MP
- Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth
- Grabación de video: UHD 4K, Full HD
- Estabilización de imagen: Electrónico de 5 ejes

Cantidad

Lente Canon RF 24-105mm F/4L IS USM

CANON
SKU: 42571



Gs. 11.645.000

En stock

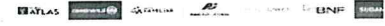
Solo queda 2

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

🚚 El envío más rápido del Paraguay

- Lente con montura: Canon RF
- Rango de apertura máxima: F/4
- Rango de apertura mínima: F/22
- Compatibilidad con formato: Full-Frame
- Diámetro del filtro: 72mm

Lente Canon RF 15-35mm F/2.8L IS USM

CANON
SKU: 52970



Gs. 18.443.000

En stock

Solo queda 2

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

🚚 El envío más rápido del Paraguay

- Lente con montura: Canon RF
- Rango de apertura máxima: F/2.8
- Rango de apertura mínima: F/22
- Compatibilidad con formato: Full-Frame
- Diámetro del filtro: 82mm

Lente Sigma DG 24-70mm F/2.8 OS HSM ART Para Canon

SIGMA
SKU: 34778



Gs. 11.159.000

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

🚚 El envío más rápido del Paraguay

- Lente con montura: Canon EF
- Rango de apertura máxima: F/2.8
- Rango de apertura mínima: F/22
- Compatibilidad con formato: Full-Frame
- Diámetro del filtro: 82mm

🔔 [Notificarme cuando este producto vuelva a stock](#)

Categoría: Lentes

Flash Yongnuo YN650 EX-RF Para Canon - Negro

YONGNUO
SKU: 73361



Gs. 1.166.000

En stock
Solo queda 1

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

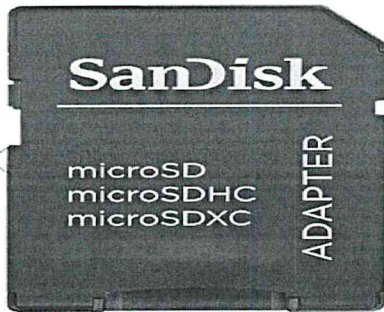
El envío más rápido del Paraguay

- Pantalla: LCD
- Sistema de radio: Inalámbrico de 2.4GHz
- Control de exposición: Manual
- Duración del destello: 1/200 a 1/20000 segundos
- Cabezal giratorio: 180°

Cantidad:

Memoria Micro SD SanDisk Extreme 170-80 MB/S U3 64GB Con Adaptador (SDSQXAH-064G

SANDISK
SKU: 106436



Gs. 178.000

En stock

Comprá en cuotas sin intereses:

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras pr

El envío más rápido del Pa

- Capacidad: 64 GB
- Clase de memoria: C10, U3, V:
- Tipo Memoria: MicroSDXC
- Velocidad máxima de lectura
- Velocidad máxima de escritu

Cantidad:

Batería Canon LP-E6NH

CANON
SKU: 63408



Gs. 797.000

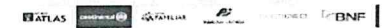
Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- Capacidad: 2130 mAh
- Tipo de Batería: Litio-ion
- Voltaje de salida: 7.2 V
- Compatible con: Cargadores: LC-E6/LC-E6E

Trípode Godox 270CS Soporte-C - Plata

GODOX
SKU: 76653



Gs. 1.700.000

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- Material: Aluminio
- Capacidad de carga: 10 kg
- Altura máxima: 270 cm
- Altura mínima: 120 cm

[Verificar más cuando este producto vuelva a stock](#)

AGREGAR A MI LISTA DE REGALOS